Acta n.°: GADPRLV- JP- ATCHC-2026-0018-A

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria, siendo las 15:04 p.m del día de hoy miércoles 14 de octubre del 2026, de conformidad con lo que establece el artículo 318 y facultado en el Art. 70 literal c) del COOTAD, se reúnen en SESIÓN ORDINARIA, bajo la dirección del Sr. Tarquino Chicaiza, presidente del GAD Parroquial Rural de La Victoria

En la Secretaría actúa la Ing. Alexandra Ganazhapa, que certifica la presente acta.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Señor Presidente solicita a la Srta. Secretaría, que de acuerdo a lo que expresa el Art. 320 del COOTAD, constate el quórum legal reglamentario. Así se procede determinando que se encuentran los señores convocados: Prof. Narcisa Olmos, Vicepresidenta; Señores vocales: Msc. Diego Espinosa y Sr. Edgar Páez.

No se cuenta con la presencia de la Lic. Cisne Figueroa y no se justifica la inasistencia, ya que solo emite un oficio comunicando que no va asistir sin ningún justificativo.

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA

El Sr. Tarquino Chicaiza, Presidente brinda un cordial saludo, y agradece por la presencia a la sesión e instala la presente sesión y se prosigue.

Luego solicita que se dé lectura de la Convocatoria correspondiente para la presente sesión, la Srta. Secretaria – Tesorera, da lectura de la convocatoria, la misma que textualmente dice: “En cumplimiento al Art. 318 y de acuerdo a las facultades que me confiere el articulo 70 literal c) del COOTAD, me permito convocar a usted a la sesión ordinaria a realizarse el miércoles 14 de octubre del presente año, a partir de las 15h00 p.m. en las oficinas del Gobierno Parroquial para tratar el Orden del Día, que se adjunta a la presente convocatoria” f) Sr. Tarquino Chicaiza, Presidente del GAD Parroquial de La Victoria.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En consideración de la Junta Parroquial:
La Junta Parroquial sobre la base del Art. 76 numeral 7 literal l) de la Constitución de la República, y el Art. 318 del COOTAD, APRUEBAN POR UNANIMIDAD el orden del día quedando de la siguiente manera:
1.- Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre del 2026
2.- Conocimiento, análisis y resolución sobre la delegación de competencia del GAD Municipal Intercultural del Cantón Pujilí para el mejoramiento de vías urbanas del Barrio Centro y mejoramiento de los espacios públicos de la Parroquia.
3.- Conocimiento y resolución sobre la transferencia gratuita de bienes muebles y equipos tecnológicos del Instituto Metropolitano de Patrimonio de Quito.
4.- Asuntos varios

DESARROLLO

PRIMER PUNTO.- Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre del 2026
De conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal l), Art. 226 de la Constitución de la República, y el Art. 318 del COOTAD, la Junta Parroquial POR UNANIMIDAD RESUELVEN: Aprobar el acta de la sesión ordinaria realizada el 23 de septiembre del 2026 y proceden a legalizar.

SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento, análisis y resolución sobre la delegación de competencia del GAD Municipal Intercultural del Cantón Pujilí para el mejoramiento de vías urbanas del Barrio Centro y mejoramiento de los espacios públicos de la Parroquia.
El Sr. Tarquino Chicaiza manifiesta he estado haciendo seguimiento de las delegaciones de competencia, hemos hecho lo que han pedido, pero no hay ninguna respuesta, también le he pedido a la compañera Cisne nos ayude y dijo que vaya yo mismo.
La Ing. Alexandra Ganazhapa dice se presentó lo que pidió el director de obras públicas, se ingresó el trámite en septiembre, ya es casi un mes y no hay ninguna respuesta, la mayoría de los proyectos son licitaciones y si no nos entregan en este mes ya no se alcanzaría a realizarlos.
El Msc. Diego Espinosa menciona ya no tenemos respuesta, debemos irnos con los presidentes a la sesión de Concejo, y exponer al Sr. Alcalde que no hemos podido hacer nada desde febrero empezamos el trámite y no hemos tenido resultados, si hasta la próxima semana no tenemos ninguna respuesta irnos al municipio para descargar de responsabilidades.

La Prof. Narcisa Olmos expresa estoy de acuerdo se haga la comisión e ir al municipio, tanto tiempo y no nos dan las delegaciones, la gente critica que no hemos hecho nada, pero es por culpa del municipio.
El Sr. Edgar Páez menciona igual estoy de acuerdo, no nos han dejado hacer nada y la gente debe saber que no es nuestra culpa.
La Ing. Alexandra Ganazhapa dice y si consiguen que les den las delegaciones, si no se avanza a dejar subiendo los procesos al portal de compras públicas, el otro año se tendría que volver a actualizar los estudios.
El Msc. Diego Espinosa menciona se tendría que priorizar que se va hacer primero.

RESOLUCIÓN
Luego del análisis pertinente, luego del análisis pertinente, de conformidad con lo que establece los Art. 25, Art. 76 numeral 7 literal l), Art. 226 de la Constitución de la República, Art.67 literal a), p); y Art. 318 del COOTAD , la Junta Parroquial RESUELVE POR UNANIMIDAD: Si hasta el 22 de octubre del 2026 no dan la delegaciones de competencias el GAD Municipal de Pujilí, se convocara a los presidentes de los barrios y comunidades para ir a la sesión de Concejo Municipal

TERCER PUNTO.- Conocimiento y resolución sobre la transferencia gratuita de bienes muebles y equipos tecnológicos del Instituto Metropolitano de Patrimonio de Quito.
El Sr. Tarquino Chicaiza manifiesta hace quince días atrás me llamo el abogado del municipio que había la posibilidad que nos donen bienes muebles y tecnológicos, se envió el oficio, se recibió el oficio de la aceptación, me pidieron los documentos habilitantes y tocaría ver si nos dan y de ahí veríamos que hacemos con esos bienes.
El Msc. Diego Espinosa menciona cuando nos den el acta entrega de los bienes, se haría la entrega a los barrios, pero que sean bienes que sirvan, no podemos llenarnos de cosas que no sirvan.
La Ing. Alexandra Ganazhapa dice para entregar esos bienes que van a recibir se deberá hacer un proyecto y la emisión de la resolución correspondiente.

RESOLUCIÓN
Luego del análisis pertinente, luego del análisis pertinente, de conformidad con lo que establece los Art. 25, Art. 76 numeral 7 literal l), Art. 226 de la Constitución de la República, Art.67 literal a), p); y Art. 318 del COOTAD , la Junta Parroquial RESUELVE POR UNANIMIDAD: Aceptar la transferencia gratuita de bienes muebles y equipos tecnológicos del Instituto Metropolitano de Patrimonio de Quito.

CUARTO PUNTO.- Asuntos varios

- Presentación del grupo del danzante

La Ing. Alexandra Ganazhapa da lectura del oficio S/N de parte del Sr. Nahin Mazón presidente del comité de fiestas en honor al señor de la buena muerte de Guanando quien solicita "…la presentación de la comparsa del danzante a la parroquia Guanando que se llevará a cabo el sábado 17 de octubre de 2026, a partir de las 15h00.…"
El Msc. Diego Espinosa dice yo no tengo problema se vayan a esa invitación
Al estar todos de acuerdo se autoriza la presentación del grupo del danzante

- Ejecución presupuestaria

La Ing. Alexandra Ganazhapa dice como es de su conocimiento cada cuatrimestre se les ha informado lo que no se ha ejecutado y se ha traslado al siguiente, hasta la fecha tampoco se han ejecutado la mayoría de obras planificadas en el presupuesto, existe una ejecución presupuestaria muy baja en gasto de inversión, no llegamos ni al 5 por ciento, estamos en el último trimestre del año y no se van a ejecutar las obras, la mayoría dependen de la delegación de competencia del GAD Municipal, documento que aún no se tiene, está pendiente lo siguiente: Mejoramiento de la plaza del Barrio Santa Rosa de Ilinchisi, Mejoramiento de los espacios públicos del Barrio San José de la parroquia La Victoria, Mejoramiento de los espacios públicos del Barrio Mulinlivi Norte, Construcción de un escenario en el Barrio Centro, Adecentamiento y repotenciación del Parque Infantil de la parroquia La Victoria, Construcción de graderío en el Barrio Santo Domingo, Mejoramiento del Coliseo Parroquial de la parroquia La Victoria, Adoquinado y bordillos de la calle Mercedes Gonzales, Adoquinado y bordillos de la calle Eloy Alfaro, Señalética del corredor turístico de la Parroquia La Victoria y el proyecto "Fortalecimiento a los grupos de atención prioritaria con la entrega de kits alimenticios para adultos mayores y personas con discapacidad de la Parroquia La Victoria", están en el portal de compras públicas el mejoramiento de la casa comunal del Tejar y la construcción de la cocina y baños del barrio Mulinlivi Centro y el adoquinado y bordillos de la vía Cuatro Esquinas, aun no se ha subido la obra de Santo Domingo, ya que el técnico no ha pasado lo que se le pidió y se ha demorado bastante, es necesario se le presione para que remita la documentación que se requiere, también tenga que hacer el reporte al SIGAD no voy a poder reportar estos proyectos ya que no van a generar ejecución presupuestaria, de mi parte he hecho todos los procesos que corresponden, no se han tomado medidas para mejorar esta ejecución presupuestaria y eso ya saldría de mis manos.

- Asfalto de la Victoria – Luz de América

El Msc. Diego Espinosa dice está adjudicado el asfalto de la vía La Victoria – Luz de América, el contratista tiene 30 días para firmar el contrato posiblemente empiecen en noviembre, hemos estado con Alexandra pendientes.

- Inspección de turismo

El Msc. Diego Espinosa dice con Alexandra nos fuimos con el Ing. Diego López, gestor de turismo del GAD Provincial, al resto de los lugares turísticos, el mortiñal, el mirador, las minas de barro, la pata del diablo, el recorrido de las artesanías, quedo en enviar el informe para firmar el convenio

RESOLUCIÓN
Luego del análisis pertinente, de conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal l), Art. 226 de la Constitución de la República, Art. 64 literal i), Art.67 literal a), p) y el Art. 318 del COOTAD, la Junta Parroquial RESUELVE POR UNANIMIDAD: Se autoriza la presentación de la comparsa del danzante para participar en la invitación realizada a la parroquia Guanando que se llevará a cabo el sábado 17 de octubre de 2026, a partir de las 15h00

CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Siendo las 16h15 p.m y sin otro punto que tratar el presidente declara clausurada la sesión.

Sr. Tarquino Chicaiza PRESIDENTE DEL GAD PR LA VICTORIA	Prof. Narcisa Olmos VICEPRESIDENTA DEL GAD PR LA VICTORIA

Msc. Diego Espinosa VOCAL GAD PR LA VICTORIA	Lic. Cisne Figueroa VOCAL GAD PR LA VICTORIA	Sr. Edgar Páez VOCAL GAD PR LA VICTORIA

Lo certifico:
Certifico que en sesión ordinaria realizada el miércoles 14 de octubre del 2026, la Junta Parroquial en pleno discutieron y aprobaron las resoluciones que anteceden.

Ing. Alexandra Ganazhapa
SECRETARIA – TESORERA GAD
PR LA VICTORIA